

## INFORME DEL COMISARIO

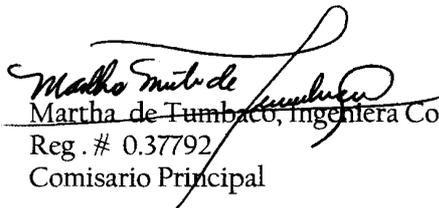
A los accionistas de  
INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.  
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de comisario principal, cumpí en informar que la Compañía Inmobiliaria TORRESTAR S.A. esta administrada siguiendo las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a disposición toda la documentación requerida, por lo que puedo acotar lo siguiente:

- Han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta General de Accionistas durante este ejercicio económico 2006
- Declaro que los procedimientos de control interno son adecuados, en cuanto a la conservación y custodia de los bienes de la sociedad se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y expedientes de actas, libro, talonarios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- He revisado en Balance General de Inmobiliaria TORRESTAR S.A. al 31 de Diciembre del 2006 elaborado bajo la responsabilidad de la administración de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad, ya que han sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Muy atentamente,

  
Martha de Tumbaco, Ingeniera Comercial  
Reg. # 0.37792  
Comisario Principal



Guayaquil, Enero 16 del 2008